

## JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil catorce (2014)

MEDIO DE CONTROL	REPARACION
DEMANDANTE	RAUL ANTONIO GARCIA AGUDELO
DEMANDADO	MUNICIPIO DE BELLO
RADICADO	05001 33 33 024 2013 00214 00
ASUNTO	RECONOCE PERSONERIA -

Procede el despacho en esta instancia de conformidad con los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso a reconocerle personería para actuar a la doctora ANGELA PATRICIA GIRALDO OSPINA portadora de la T.P.38742 del CSJ, con las facultades y calidades otorgadas en el poder obrante a folios 190 del cuaderno del llamamiento en garantía y a efectos de representar a la sociedad ALLIANZ SEGUROS S.A.

NOTIFIQUESE

MARÍA ELENA CADAVID RAMÍREZ  
JUEZ

j

NOTIFICACIÓN POR ESTADO  
JUZGADO VEINTICUATRO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior

Medellín, \_\_\_\_\_. Fijado a las 8:00 a.m.

\_\_\_\_\_  
Secretario